

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO Y Respuesta PAC-DR-21-86068 de 30-09-2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Se fija el: 15-10-2021

Se retira el: 25-10-2021

La presente notificación se considera surtida el día: 26-10-2021



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

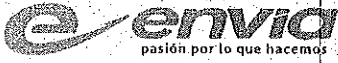


Guía: 834011546530  
Fecha Sol: 15/10/2021 Rack: SOBRES  
Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE NO FUE  
POSIBLE ESTABLECER COMUNICACION (NS)

Contacto: KEINER

834011546530  
25-10-2021



GOLVANES SAS, NIT 800.185.305-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario Tel: (1)7943670  
www.envia.co

35

Lic.Min. Transporte 0680 de marzo 14/2000  
Lic.Minio 001308 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Mercio  
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia  
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011546530

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 11/10/2021 09:32		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:	
REMITE: PACARIBE SA ESP010401 ATENCIONALCLIENTE@PACARIBE.COM		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1	Desconocido No.31	1	2	
TEL: 3012917328	CEDULA/TI/NIT 800074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	Rehusado No.44	1	2
PARA GLORIA COVO CARRERA 4 9 157 BOCAGRANDE EDIFICIO BAHIA 419 PISO 12		PESO (gramos) 1000	No Reside No.35	1	2	
		PESO VOL 1	No Reclamado No.40	1	2	
		PESO A COBRAR(Kg) 1	Dir. errada No.34	1	2	
		VALOR DECLARADO 10000	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1	2	
TEL: 3135093009	CEDULA/TI/NIT	COD. POSTAL 130001056	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolución al remitente		
NOTAS		VAL SERV ME 0		D: M: A: F: M:		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega:		
Nombre CC, Remitente		OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 12/10/2021		
		TOTAL FLETE 0		Gula complementaria de devolución		
		CARTAPORTEÑO		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario		



GOLVANES SAS, NIT 800.185.305-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (5) 8439490  
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0680 de marzo 14/2000  
Lic.Minio 001308 del 4/8/2020  
Vigilada y Controlada por Mercio  
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia  
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011546530

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020  
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC ADMISION 11/10/2021 09:32		ORIGEN: CARTAGENA	DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR	REG.DESTINO: CARTAGENA	CITA ENTREGA:	
REMITE: PACARIBE SA ESP010401 ATENCIONALCLIENTE@PACARIBE.COM		CENTRO DE COSTO 010401		CAUSAL DE DEVOLUCION	Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		UNIDADES 1	Desconocido No.31	1	2	
TEL: 3012917328	CEDULA/TI/NIT 800074102-5	COD. POSTAL ORIGEN 130005450	CUENTA: 83-001-0001247	Rehusado No.44	1	2
PARA GLORIA COVO CARRERA 4 9 157 BOCAGRANDE EDIFICIO BAHIA 419 PISO 12		PESO (gramos) 1000	No Reside No.35	1	2	
		PESO VOL 1	No Reclamado No.40	1	2	
		PESO A COBRAR(Kg) 1	Dir. errada No.34	1	2	
		VALOR DECLARADO 10000	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1	2	
TEL: 3135093009	CEDULA/TI/NIT	COD. POSTAL 130001056	RECIBE LOS SABADOS: SI	Fecha de devolución al remitente		
NOTAS		VAL SERV ME 0		D: M: A: F: M:		
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		FLETE VARIABLE 0		Observaciones en la entrega:		
Nombre CC, Remitente		OTROS 0		Fecha estimada de entrega: 12/10/2021		
		TOTAL FLETE 0		Gula complementaria de devolución		
		CARTAPORTEÑO		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario		



**PACARIBE**  
S.A. E.S.P.

## AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

**USUARIO: GLORIA COVO**

Atención N° 86068

Fecha: 15 de septiembre del 2021

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-2-86068 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 15 de septiembre del 2021, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena de Indias, 11 de octubre del 2021

**ANA MARÍA CHACÓN A.**  
Coordinadora de servicio al cliente  
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día \_\_\_\_\_

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_

FIRMA DE QUIEN RECIBE: \_\_\_\_\_ CC. No. \_\_\_\_\_



**PACARIBE**

S.A. ESP

Cartagena de Indias, Septiembre 30 de 2021  
No. PAC-DR-21-2-86068

Señor(a)  
**Gloria Covo**  
Dir. Notificación: carrera 4 9 157 bocagrande edificio bahia 419 piso 12  
Teléfono: 3135093009  
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud N° 86068 de fecha 15/09/2021  
Cuenta contrato N°: 518778

Respetado(a) Señor(a) Gloria Covo

PACARIBE S.A. es una empresa de servicios públicos privada, que presta el servicio de aseo, en Cartagena de Indias y es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo prestar un servicio de calidad, continuo e ininterrumpido en cada una de nuestras actividades.

Con el objeto de dar respuesta a su solicitud del asunto, en la que solicita "TARIFA POR PREDIO DESOCUPADO", dando cumplimiento a la Resolución 720 de 2015, nos permitimos informar lo siguiente:

Concede tarifa por predio desocupado	Si
Cuentas contrato a las que se le concede la	518778
Periodos de facturación a los que se les concede la tarifa por predio desocupado	SEPTIEMBRE, OCTUBRE y NOVIEMBRE
Cuando se verá reflejado el ajuste en la factura	SEPTIEMBRE
Si su predio continuará desocupado presentar la próxima reclamación	En el periodo entre los días 20 y 30 de NOVIEMBRE del año 2021

Lo anterior, teniendo en cuenta la factura de Energía con consumo menor a 50 kW/h o factura de Acueducto con consumo de 0 metros cúbicos o la visita realizada el ( ) de ( ) de ( ) en donde se constató la desocupación del inmueble.

Se informa que el servicio de aseo consiste en la recolección de los residuos sólidos, así como los componentes de: el transporte, el barrido y la limpieza de las áreas y vías públicas, la transferencia, el tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos; razón por la cual, así el predio no presente desechos sólidos para su recolección, se beneficia de los demás componentes del servicio que por su continuidad no dejan de prestarse al inmueble y que hacen parte de la facturación que se.

Se aclara que la tarifa por predio desocupado consiste en el cobro del cargo fijo y del cargo variable para las toneladas de barrido y limpieza urbana, lo que significa que, en todo caso, el usuario recibirá una factura con el valor correspondiente a estos servicios prestados. Esta empresa operadora del servicio ordinario de aseo, por expreso mandato legal, no puede exonerar en el pago del servicio a ninguna persona natural o jurídica, conforme lo estipula la Ley 142 de 1994. Art. 99.9. " En consecuencia y con el fin de cumplir cabalmente con los principios de solidaridad y redistribución no existirá exoneración en el pago de los servicios de que trata esta ley para ninguna persona natural o



PACARIBE

S.A. ESP

- 3 ADVERTIR que contra la decisión PAC-DR-21-2-86068 procede el Recurso de Reposición ante PACARIBE S.A. E.S.P y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá ser presentado en un mismo escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.
- 4 INFORMAR que, para presentar recurso contra la decisión PAC-DR-21-2-86068 el usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación.

De acuerdo a lo manifestado por el usuario relacionado con el reporte presentado en julio/2021, se realiza revisión en nuestro sistema comercial y se evidencia que el último reporte realiza fue el día 3/02/2021, por lo tanto, en los meses en los que no fue reportado el predio se facturó la tarifa plena. Es importante Recordar que la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en CONCEPTO 194 de 2005, señaló que: *"Cuando la ley o el contrato de condiciones uniformes le establezcan al usuario la carga de informar a la empresa de manera oportuna sobre una determinada situación que afecte la ejecución del contrato o la prestación del servicio y el usuario omite dar el correspondiente aviso al prestador, no podrán ordenarse descuentos sino a partir de la fecha en que el usuario informó a la empresa."* Por tanto, debe quedar claro que la normatividad vigente y aplicable al tema, impone al usuario el deber de informar oportunamente a la empresa cualquier cambio o novedad de destinación y/o uso del inmueble, que afecte o modifique la prestación del servicio y facturación del mismo. También es importante aclarar el procedimiento establecido por la CRA y corroborado por el ente de vigilancia y control SSPD el cual establece que el usuario tiene la obligación de notificar ante la empresa sobre la desocupación del inmueble una vez el inmueble se encuentre en estado de desocupación y por tanto en estos casos no es pertinente exigir el reintegro de las facturaciones anteriores, ya que no aplican retroactivos o devolución de los valores facturados.

Atentamente,

ANA MARÍA CHACÓN A.  
Coordinadora de servicio al cliente